

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°059/2024

Acta N°011/2024

Montes, 6 de mayo de 2024.

VISTO: La nota presentada por la Institución Social y Deportiva RAUSA solicitando colaboración económica para poder realizar mejoras edilicias en el Campo Deportivo.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo considera relevante brindar apoyo a la Institución, no solo por ser la única en la localidad, sino también porque este año celebra su 80° aniversario desde su fundación.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

III) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:


- 1) Autorizar el apoyo económico por \$80.000 a la Institución Social y Deportiva RAUSA, con número de RUT 020623410014.
- 2) Depositar a la cuenta de Milton Delgado, CI. 4.077.256-6. Caja de Ahorro BROU Pesos 001151650-00001
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, y a la Secretaría de Descentralización y Participación
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejal
Walter Alvarez


Firma Concejal
Daniel Lopez


Firma Concejal


Firma Concejal
Mariana Roberto